



ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité del Grupo Ejecutor – Caso ASM 19 (Evaluación Hidraulica)			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 26 de septiembre de 2025	HORA INICIO: 15:30	HORA FIN: 17:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente 21A – Taller de Automatización - COMIND	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Valle del Cauca – Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI)	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización de los hechos ocurridos el 18 y 19 de septiembre de 2025 durante la aplicación de la evaluación de Fundamentos de Sistemas Hidráulicos. 2. Análisis de las conductas de los aprendices involucrados. 3. Definición de recomendaciones y remisión al Comité de Seguimiento y Evaluación Académico y Disciplinario.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar el caso de presunta falta académica por copia y divulgación indebida de material de evaluación. 2. Definir las acciones pertinentes y elevar el caso al Comité de Seguimiento y Evaluación.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Asistentes: 1. Paola Vélez – Profesional Psicosocial Bienestar al Aprendiz. 2. Jhon Bradley García González – Líder del Área de Automatización. 3. Eder Enrique González – Instructor del Área de Automatización (asistencia virtual). 4. Andrés Mauricio Holguín Berrocal – Instructor del Área de Electrónica. 5. Maggie Carolina Rafet Jaimes – Instructora del Área de Bilingüismo.			



6. Brayan Camilo Noreña Agudelo – Instructor del Área de Automatización

Instructores ausentes (con justificación):

- Carolina Castañeda Bravo – Instructora de SST y Medio Ambiente (cita médica).
- Jorge Ivan Araujo Espinosa – Instructor del Área de PLM.

Desarrollo de Reunión:

1. Se da inicio al comité de grupo ejecutor, sienta las 15:30 del 26 de septiembre de 2025.
2. El instructor Brayan Camilo Noreña Agudelo expone los hechos: El jueves 18 de septiembre se aplicó la tercera evaluación con plan de mejoramiento de recuperación de fundamentos de sistemas hidráulicos al aprendiz Kevin Santiago Tenorio Aguado. Inicialmente, el aprendiz solicitó que dicha evaluación se realizara a manera de repaso; posteriormente pidió que, en caso de aprobarla, se tuviera en cuenta como nota, a lo cual se accedió.
3. El viernes 19 de septiembre se aplicó la misma evaluación a los demás aprendices de la ficha. Antes de iniciar, se solicitó al aprendiz Juan José Corral ir a fotocopiar la evaluación. En ese momento, la aprendiz Valeria Rivera se acercó a mostrar en su celular unas fórmulas que estaba repasando con el monitor asignado. Fue entonces cuando el aprendiz Andrés Felipe Useche Jaimes le envió a Valeria, vía WhatsApp, la fotografía de la hoja de preguntas de la evaluación que el día anterior había presentado Kevin Tenorio.
4. Ante esta situación, se canceló la evaluación para toda la ficha y los aprendices fueron remitidos a Bienestar, en conversación con la profesional de bienestar, al consultar sobre el envío de la evaluación vía whatsapp, el aprendiz Kevin Tenorio, acepta haber sido él quien realizó el envío a Andrés Useche.
5. La profesional Paola Vélez y el profesional Efraín Bernal orientaron que, conforme al Acuerdo 009 de 2024 (Reglamento del Aprendiz), el caso debía remitirse a Comité con grupo ejecutor.
6. En la reunión se escuchan los aportes de cada integrante del grupo ejecutor sobre la situación. Se deja espacio para consignar las observaciones de cada uno.
7. **Observaciones adicionales**
Durante la reunión, se presentan los antecedentes disciplinarios de los aprendices involucrados:
Andrés Felipe Useche Jaimes: cuenta con 2 llamados de atención previos en el marco de la formación de Hidráulica y un plan de mejoramiento no aprobado.



Kevin Santiago Tenorio Aguado: cuenta con 3 llamados de atención y 1 plan de mejoramiento aprobado, previos en el marco de la formación de Hidráulica.

8. Decisión del Comité:

Los instructores y profesionales asistentes acuerdan, por unanimidad, remitir el caso al Comité de Seguimiento y Evaluación, para que se estudie la situación y se tomen las medidas correspondientes de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz (Acuerdo 009 de 2024).

9. Espacios para observaciones de los instructores:

(Se dejan los siguientes espacios para consignar las opiniones individuales de los asistentes al comité)

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN
Paola Andrea Vélez García	Profesional Psicosocial Bienestar al Aprendiz	Como psicosocial encargada de la ficha he realizado un trabajo desde el inicio de formación en tanto al fortalecimiento de habilidades blandas. A partir de allí, la ficha ha presentado varias dificultades en la manera en que asumen su rol en su proceso formativo y la responsabilidad que las misma requiere. Así pues, se han hecho talleres en pro del fortalecimiento del trabajo en equipo, comunicación asertiva, valores y principios del aprendizaje SENA y Reglamento del Aprendiz; la participación de los aprendices ha sido activa y con mucho respeto. Sin embargo, es importante reconocer que cada acción tiene una



			responsabilidad y con ello su resultado implica reconocer y asumir las consecuencias. Con respecto a lo sucedido con los aprendices Kevin Tenorio y Andrés Useche, su accionar no es algo que los represente como aprendices, en tanto una y otra vez han sido explicados los valores y principios que les reconoce, además de las prohibiciones entre esas el plagio y fraude que son consideradas faltas graves. Además, me parece importante tener en cuenta que en el caso de Kevin quien es vocero y representante electo tener estas conductas no son características ni cualidades de un líder. Es importante que se siga con lo conforme al Reglamento del Aprendiz y se puedan tomar las decisiones pertinentes con respecto a lo sucedido y se reevalúe.
	Maggie Carolina Rafet Jaimes	Instructora del Área de Bilingüismo	En el área de bilingüismo, los aprendices han mantenido siempre un trato respetuoso, han cumplido con sus obligaciones y no han incurrido en faltas académicas ni disciplinarias. Se han



			mostrado comprometidos con sus actividades. El grupo, en general, no se caracteriza por ser indisciplinado; en algunas ocasiones alguno se desvía de lo esperado, pero ante la intervención del instructor retoman su rumbo con respeto. Desde mi experiencia, me sorprende el llamado, pues no he tenido inconvenientes con el grupo en el área de bilingüismo. Sin embargo, considero que es importante que se asuman las consecuencias de los actos que se cometen y estoy de acuerdo con lo planteado en la reunión sobre llevar el caso al comité disciplinario.
	Eder Enrique González Navarro	Instructor del Área de Automatización	De acuerdo con lo informado por parte del instructor Brayan Camilo Noreña, la falta presentada por los aprendices Kevin Santiago Tenorio y Andrés Felipe Useche es catalogada como FALTA GRAVE de acuerdo con lo establecido en el manual del aprendiz, debido a que viola los principios de la institución; por tal motivo mi sugerencia es que este caso se remitido a Comité de



			Evaluación y Seguimiento para que sea validado por parte de la coordinación. En cuanto a mi experiencia con el grupo, es la primera vez que les doy formación; este grupo se caracteriza por trabajar de manera comprometida y responsable, con trato respetuoso entre compañeros y hacia mí como instructor. Académicamente hablando es un grupo que hasta el momento presenta las actividades propuestas en formación e incluso varios de los aprendices han mostrado interés en trabajar en la jornada de la noche para utilizar los equipos y módulos del ambiente. Revisando de manera particular los casos académicos de Kevin y Andrés son 2 de los 5 aprendices que ya han realizado el total de las prácticas en los módulos de trabajo.
	Andrés Mauricio Holguín Berrocal	Instructor del Área de Electrónica	Frente a los sucesos ocurridos, he mencionado que es una situación bastante sorpresiva, desde mi punto de vista el grupo en general es bastante trabajador y juicioso con sus prácticas grupales y consultas, no he tenido mayores



			problemas de desorden con ellos en general, si bien ha habido casos particulares de retrasos de desarrollo de actividades, han sido situaciones particulares no relacionadas con los aprendices que han sido el tema de la reunión. De ellos (Andrés Felipe y Kevin) en particular he de mencionar que siempre han trabajado como grupo en mis actividades y han mostrado interés por desarrollar las prácticas y lo hacen de manera efectiva y rápida. Estoy de acuerdo que los aprendices han incurrido en una falta que no debe suceder en un ámbito educativo, y se debe proceder conforme a lo mencionado en el manual del aprendiz, siendo el paso siguiente de dicha discusión poner a disposición del comité de evaluación el caso.
	Jhon Bradley García González	Líder del Área de Automatización.	Teniendo en cuenta el caso expuesto por el instructor Brayan Camilo Noreña y la profesional del área psicosocial, los aprendices Kevin Santiago Tenorio y Andrés Felipe Useche han incurrido en conductas



			catalogadas como faltas graves según el Manual del Aprendiz. Estos comportamientos no son coherentes con los principios de formación establecidos, especialmente en el caso de Kevin, quien actualmente desempeña el rol de vocero del grupo ASM-19 y representante de los aprendices. Es importante aclarar que el aprendiz Andrés Felipe Useche no cumple funciones de vocero ni de representante, pero igualmente está sujeto a los lineamientos del manual y al proceso formativo. Cabe resaltar que dichas faltas han sido abordadas previamente durante la formación, por lo que ambos aprendices son plenamente conscientes de su gravedad. Por lo anterior, se considera necesario convocar a un comité con la participación de los aprendices,
--	--	--	--



			para que sea la coordinación académica quien tome una decisión frente a este caso.
	Brayan Camilo Noreña Agudelo	Instructor del Área de Automatización	El grupo, en términos generales, se ha mostrado receptivo y comprometido con las actividades académicas propuestas. No obstante, se han presentado situaciones puntuales relacionadas con llegadas tarde e inasistencias por parte de algunos aprendices. En el caso del aprendiz Andrés Felipe Useche Jaimes, se le ha llamado la atención en reiteradas ocasiones, de manera verbal, por el uso de un lenguaje inapropiado hacia sus compañeros. Asimismo, se han evidenciado comportamientos afectivos dentro del ambiente de formación con la aprendiz Valeria Rivera (besos, abrazos y expresiones de afecto), situación que no corresponde al contexto formativo, se les ha hecho llamado de atención verbal en reiteradas ocasiones. Frente a la situación ocurrida el 19 de septiembre, resulta preocupante la acción de enviar la evaluación



		de manera indebida a la aprendiz Valeria Rivera. Respecto al aprendiz Kevin Santiago Tenorio Aguado, la falta cometida resulta aún más grave, considerando que fue él quien tuvo acceso directo a la evaluación y permitió su divulgación. Llama la atención que, siendo plenamente consciente de la normativa institucional y de las consecuencias de estas acciones, incurriera en dicha conducta mientras adelantaba campaña y se posicionaba como representante de los aprendices. Este hecho reviste mayor gravedad al no corresponder con el ejemplo esperado de quien ostenta un rol de liderazgo dentro de la comunidad académica. Por lo anterior, considero pertinente y necesario que esta situación sea elevada formalmente al Comité de Seguimiento y Evaluación, teniendo en cuenta la trascendencia y gravedad de las faltas cometidas por ambos aprendices.
Carolina Castañeda Bravo	Instructora de SST y Medio Ambiente	



Jorge Ivan Araujo Espinosa		Instructor del Área de PLM.		
10. Se da cierre del comité a las 17:00.				
11. Se comparte lista de asistencia.				
CONCLUSIONES				
Los instructores y profesionales asistentes acuerdan, por unanimidad, remitir el caso al Comité de Seguimiento y Evaluación, para que se estudie la situación y se tomen las medidas correspondientes de acuerdo con el Reglamento del Aprendiziz (Acuerdo 009 de 2024).				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
ACTA DE REUNIÓN	26 – SEPTIEMBRE - 2025	BRAYAN CAMILO NOREÑA AGUDELO	FIRMA EN LISTA DE ASISTENCIA	
INFORME DE QUEJA AL COMITÉ SE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	26 – SEPTIEMBRE - 2025	BRAYAN CAMILO NOREÑA AGUDELO	FIRMA EN LISTA DE ASISTENCIA	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



--	--	--	--	--

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS